



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.261.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

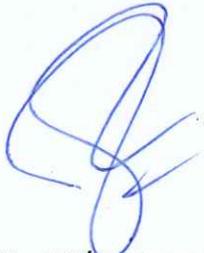
MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe con carácter de urgencia y en forma detallada los motivos que llevaron a la realización de la licitación en diciembre de 2017 mediante la cual se adjudica a la firma PERCOM S.A. de la Ciudad de Santa Fe la provisión en alquiler de 2 impresoras de alta capacidad durante 36 meses por la suma \$1.859.892,40; cuando dichas impresoras pueden comprarse por casi el mismo valor que 4 meses de alquiler; es decir aproximadamente \$200.000.
(Exp. C.M. N.º 08776-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela